

DECRETO EXENTO N° 2.008

RETIRO, Julio 12 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de implementar calefacción para nuevos box, los que deben ser utilizados con suma urgencia, por no tener espacio físico para atender usuarios.

DECRETO

- 1.- *Califíquese de urgente*, la adquisición de 01 aire acondicionado con instalación incluida y 03 instalaciones sin equipos para abastecimiento de Consultorio Marta Estévez de Marín.-
- 2.- *Autorízase*, la contratación a *Luis Lastra Ibañez* Rut 12.789.547-3, monto \$624.750=
- 3.- *Imputese*, el monto \$624.750= dicho gasto a Sub-Título 22 Item 04 Asignación 010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro*
- *Encargada de Finanzas Salud Municipal*
- *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*